



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 16 DE JULIO DE 2020

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º. Desestimar las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, de vallado, en el polígono 60, parcela 76 (partida Almalafa), carretera Nacional 225 (Almazora–Grao de Castellón) YZ-27, Suelo No Urbanizable y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

2º. Desestimar las alegaciones formuladas por “Espacio Publicidad Exterior, SA” al expediente de infracción urbanística incoado por la instalación de dos carteles publicitarios en parcela de la avenida de Barcelona, esquina avenida Tombatossals y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (retirada).

3º. Resolver las alegaciones formuladas al proyecto de expropiación, por tasación conjunta, para alineación de vial de calle en proyecto, situada entre la calle Cartagena y la avenida de Barcelona, así como autorizar y disponer el gasto a que asciende el justiprecio y reconocer la obligación a favor de los titulares de las fincas afectadas.

4º. Aceptar el reintegro de cantidad, incluidos los intereses de demora, efectuado por la “Universitat Jaume I,” en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del proyecto “Jornada de intercambio de buenas prácticas del Máster Universitario en Cooperación al desarrollo 2019 (MCAD)”.

correspondiente al ejercicio 2019 y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante.

5°. Adjudicar a “Becsa, SA” el contrato de realización de las obras de construcción de rotonda en la avenida Enrique Gimeno, esquina avenida Ribesalbes de Castelló de la Plana.

6°. Adjudicar a “Pavasal Empresa Constructora, SA” el contrato de realización de las obras de adecuación de parcelas, para instalaciones provisionales, del Centro de Educación infantil y primaria Herrero de Castelló de la Plana.

7°. Aprobar la actualización de las tarifas de la concesión por el servicio de cementerio municipal, aplicables al recinto del “Nuevo Cementerio”, para el periodo de mayo de 2020 a mayo de 2021, y del proyecto de modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público, no tributario, por el servicio de cementerio municipal y, en consecuencia, formular al Pleno la propuesta para su aprobación.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1°.- Aprobar la concertación de una operación de préstamo, a largo plazo, con TRIODOS BANK NV, para financiar, parcialmente, la inversión prevista en la modificación de créditos número 1, del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2019 para el año 2020, y del gasto estimado para este ejercicio que se devengará por los intereses de la operación.

2°.- Aprobar el programa, de carácter temporal, “Órdenes de ejecución para limpieza de solares de titularidad privada”, para el periodo comprendido entre su aprobación y el día el 15 de julio de 2023 y, en consecuencia, proceder al nombramiento interino de un/a técnico/a de administración general, un/a arquitecto/a técnico y un/a administrativo/a.

3°.- Aprobar el programa, de carácter temporal, “Plan de Inversiones de Revitalización Económica de Castelló” (PIRECAS), para el periodo comprendido desde su aprobación hasta el 30 de junio de 2021 y, en consecuencia, proceder al nombramiento interino de un/a técnico/a de movilidad.